



*Poder Legislativo
Congreso de la Nación*

RESOLUCIÓN N° 1.342.-

POR LA CUAL SE CONVOCA A AMBAS CÁMARAS PARA UNA REUNIÓN DEL CONGRESO DE LA NACIÓN.-----

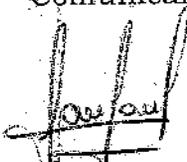
Asunción, 25 de mayo de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA NACIÓN

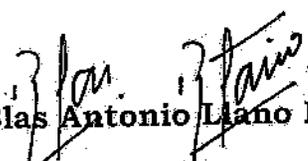
RESUELVE:

Artículo 1°- De conformidad con lo establecido en el artículo 183 numeral 1), en concordancia con el artículo 250 de la Constitución de la República del Paraguay, convocar a las Cámaras de Senadores y de Diputados, a una reunión del Congreso, a través del sistema de video conferencia, para el día miércoles 27 de mayo de 2020, a las 08:30 horas, para recibir el juramento o promesa del Doctor César Manuel Diesel Junghanns, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia, quien tomará posesión de su cargo.

Artículo 2°- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abg. Antonio Z. Sánchez O.

Secretario General


Blas Antonio Llano Ramos

Presidente

Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de JUSTICIA

Decreto N° 3602.-

POR EL CUAL SE OTORGA EL ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA LA DESIGNACIÓN DEL DOCTOR CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, COMO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Asunción, 19 de mayo del 2020

VISTO: El Artículo 264, Numeral 1) de la Constitución Nacional; el Artículo 38 de la Ley N° 296/1994, sus modificaciones; el Artículo 4° de la Ley N° 5208/2014; y

CONSIDERANDO: Que las disposiciones legales y constitucionales mencionadas, establecen que los Ministros de la Corte Suprema de Justicia serán designados por el Senado, con Acuerdo del Poder Ejecutivo, a propuesta de una terna elaborada por el Consejo de la Magistratura.

Que por Mensaje M.H.C.S. N° 2.028/2020, la Honorable Cámara de Senadores ha remitido al Poder Ejecutivo la Resolución N° 1.339 de fecha 19 de mayo de 2020, "Por la cual se designa al Doctor Cesar Manuel Diesel Junghanns, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia", a fin de que el Poder Ejecutivo preste el Acuerdo Constitucional de rigor.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Otórgase el Acuerdo Constitucional para la designación del Doctor Cesar Manuel Diesel Junghanns, como Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Art. 2°.- Hágase saber a la Honorable Cámara de Senadores el otorgamiento del Acuerdo Constitucional, adjuntando copia autenticada de este decreto.

Art. 3°.- El presente decreto será refrendado por la Ministra de Justicia.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**



CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 1.339.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DOCTOR CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS COMO MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

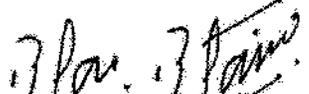
RESUELVE:

- Artículo 1.º** Designar al doctor **CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS** como Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por el periodo de cinco años, previsto en el artículo 252 y concordantes de la Constitución, sujeto al acuerdo del Poder Ejecutivo.
- Artículo 2.º** Remitir al Poder Ejecutivo la designación efectuada en el artículo 1º de la presente Resolución, a los efectos que determina el artículo 264, numeral 1 de la Constitución, el artículo 38 de la Ley N° 296 del 22 de marzo de 1994, y sus modificaciones, y el artículo 4º de la Ley N° 5.208 del 27 de junio de 2014.
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario




Blas Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: “Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia”

Nuestra Misión: “Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente”

M.H.C.S. N° 2.028.-

Asunción, 19 de mayo de 2020

Señor Presidente de la República:

Me dirijo a Vuestra Excelencia para poner a su conocimiento que, en sesión extraordinaria de fecha 19 de mayo de 2020, la Honorable Cámara de Senadores resolvió, sujeto al acuerdo del Poder Ejecutivo, designar en el carácter de Ministro de la Corte Suprema de Justicia al doctor **CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, conforme Resolución N° 1.339, que se adjunta.

Se efectúa esta comunicación a los efectos que determina el artículo 264, numeral 1) de la Constitución, el artículo 38 de la Ley N° 296/1994, y sus modificaciones, y el artículo 4° de la Ley N° 5.208 del 27 de junio de 2014.

Hago propicia esta oportunidad para saludar a Vuestra Excelencia muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario



Bias Antonio Llano Ramos
Presidente
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia Señor
Mario Abdo Benítez
Presidente de la República
Palacio de Gobierno

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870"
Congreso de la Nación



Cámara de Senadores
Comisión de Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública

Asunción, 29 de abril de 2020

DICTAMEN N° 69

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de **Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, con relación a la Nota N° 172 del Consejo de la Magistratura, de fecha 3 de marzo de 2020, por la cual remite, de conformidad al artículo 37 de la Ley N° 296/94, "Que Organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", la Terna para ocupar el cargo vacante de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, a través del Edicto 8/2019, constituida por los siguientes conciudadanos:

- **Dr. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS,**
- **Dr. GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS,**
- **Dr. DELIO VERA NAVARRO,**

Dictamina, que los integrantes de dicha terna han sido escuchados por los miembros de ésta Comisión, quienes cumplen con los requisitos formales y académicos previstos en el Artículo N° 258 párrafo 2º de la Constitución y el Artículo N° 33 de la Ley N° 296/94 "Que Organiza el Funcionamiento del Consejo de la Magistratura", y **encomienda al pleno de la Honorable Cámara de Senadores designe uno de la terna conforme al Artículo 224 numeral 4 de la Constitución.**

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
Vicepresidente

JUAN DARÍO MONGES
Presidente

LILIAN G. SAMANIEGO G.
Relatora

MIEMBROS

JUAN CARLOS GALAVERNA DELVALLE
FERNANDO SILVA FACETTI



OBS: Para lo que hubiere lugar el audio y video de la reunión de Comisión se encuentran disponibles en el sitio web del Senado.


Abog. Humberto Fernández
Director de Comisión

EXP. N° S-PO 20-10438.



0001

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 03 de marzo de 2020.

C.M. N° 172 /2.020

Señor.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ABG. ROBERTO EUDEZ GONZALEZ SEGOVIA, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco del proceso de selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de remitir la terna correspondientes al Cargo Vacante de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocada a través del Edicto N° 08/2019, cuya integración es como sigue:

EDICTO 08/2019

CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

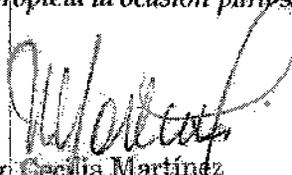
1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Terna Doctores: CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS y DELIO ANTONIO VERA NAVARRO.

Asimismo, se remiten los siguientes documentos:

- a) Copia autenticada del Acta N° 1.861.
- b) Resolución CM N° 01/2020 de fecha 02 de marzo de 2020.
- c) Planilla conteniendo todos los puntajes otorgados a los postulantes en el proceso.
- d) Legajos personales de los ternados obrantes en la Institución en formato digital (CD).
- e) Currículum resumido de los integrantes de la terna.
- f) Copias autenticadas de cédulas de identidad, antecedentes judiciales y policiales, títulos de abogado y títulos de Doctor en Derecho de los ternados.
- g) Planilla autenticada de resultado del Examen de Conocimientos Generales y Específicos.
- h) Video de la transmisión completa de la sesión extraordinaria del Consejo de la Magistratura de fecha 2 de marzo del corriente, en formato digital (Pendrive).

Hace propicia la ocasión para saludar a Vuestra Excelencia con su consideración más distinguida.


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura




Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura

Excelentísimo

Abg. Blas Antonio Llano Ramos
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores.

E. S. D




Abg. Blas Antonio Llano Ramos
Presidente de la Honorable Cámara de Senadores

ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a dos días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con veinte minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Luis María Benítez Riera, Juan Bartolomé Ramírez, Claudio Bacchetta Chiriani, Adrián Salas Coronel, José Raúl Torres Kirmser y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Estudio y consideración de la tercera etapa - evaluación integral
- 2.- Conformación de la terna correspondiente al:

EDICTO N° 08/2.019.

CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

El Presidente declara iniciada la sesión ordinaria, poniendo a consideración el orden del día, que fue aprobado por unanimidad por los Señores Consejeros.

El Presidente mociona que a continuación se proceda a la realización del estudio y consideración de la tercera etapa - evaluación integral de los veintidós postulantes al cargo de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, para la conformación de la terna correspondiente al mencionado cargo.

El Consejo procede a la evaluación correspondiente a la Tercera Etapa, prevista en el Reglamento que establece el Proceso de Selección para el cargo de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, aprobada en fecha 11 de octubre de 2019, según consta en Acta N° 1.826, de los postulantes en concurso y en consecuencia otorgar la ponderación del porcentaje correspondiente a esta etapa.

Luego de realizada la evaluación sobre cada etapa que forma parte del presente proceso de selección, para llenar la vacancia de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, se ha procedido a otorgar el porcentaje de la Tercera Etapa, previsto en el Reglamento que establece el Proceso de

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARÍA BENÍTEZ RIERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
MIEMBRO

ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO

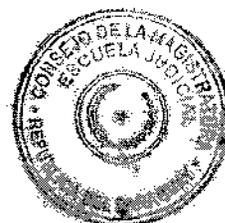
CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO

ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

ACTA NUMERO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO

Selección para el cargo de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia", cuyo resultado consta en una planilla que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

Se deja expresa constancia que los votos fundados de los Señores Miembros fueron transmitidos íntegramente y en directo por el canal YouTube del Consejo de la Magistratura a través de la página institucional www.mg.gov.py, y dicho material se encuentra disponible en la mencionada plataforma digital, quedando una copia digital adherida y formando parte de esta Acta.

Atento a lo expuesto precedentemente y conforme a las atribuciones y facultades constitucionales, legales y reglamentarias, el Consejo de la Magistratura, por **unanimidad resuelve:** Art. 1)- Conformar la terna correspondiente al cargo vacante de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, quedando integrada como sigue:

EDICTO N° 08/2019.

CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Terna Doctores: CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS y DELIO ANTONIO VERA NAVARRO, terna que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Art. 2) Encomendar al Presidente la remisión de la copia del acta y los legajos de los integrantes de la terna correspondiente, al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 08/2019, a la Honorable Cámara de Senadores, a su efecto pertinente y Art. 3) Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

No habiendo otro punto que tratar, siendo las 13:24 horas, en mi carácter de Secretaria General, extiendo esta acta, suscribiendo los presentes al pie de la misma, que consta de 2 (dos) fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, y a un solo efecto.

CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO

LUIS MARTÍN BENTZ RIERA
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

CLAUDIO BAGGHETTA CHIRIANI
MIEMBRO

ADRIAN GALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTINA SCHUMACHER
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

ROBERTO ELDÉZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

0004

ACTA N° 1.861 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020
RESOLUCION N° 01/2020

POR LA QUE SE PROPONE LA TERNA DE CANDIDATOS A MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

VISTOS: el artículo 264 de la Constitución Nacional, los artículos 32 y 33, y el artículo 1° de la Ley N° 439/94 del 30 de setiembre de 1994, que modifica el artículo 11 de la Ley N° 294/94 "Que organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura"; el Reglamento que establece el Proceso de Selección para el cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, aprobado en fecha 11 de octubre de 2019, según consta en Acta N° 1.826, el Acta N° 1.861/2020 y el resultado de las votaciones para los candidatos al cargo vacante de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por la cesación en el cargo de la titular, previsto en el artículo 261 de la Constitución Nacional, efectuadas por el pleno del Consejo de la Magistratura;

CONSIDERANDO:

QUE, el Consejo de la Magistratura de conformidad a su potestad constitucional, legal y reglamentario, establecidas en el artículo 264 de la Constitución Nacional, el artículo 33 de la Ley N° 296/94 y el reglamento de selección, ha procedido a convocar a través del Edicto N° 08/2019, y a la evaluación de los postulantes para integrar la terna correspondiente al cargo de un Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

QUE, para analizar la idoneidad de los postulantes, en la primera etapa se han calificado los méritos académicos y la experiencia profesional conforme los puntajes establecidos, en el proceso de selección, siendo publicados por varios medios de comunicación y en la página web del Consejo de la Magistratura, en cuanto a la evaluación de la honorabilidad, se ha tenido en cuenta la evidencia del respeto, consideración y estima que la sociedad o comunidad reconoce en los postulantes, motivados en las cualidades morales y trayectoria profesional, como así también que los mismos han revelado al momento de ser entrevistados, en las audiencias públicas, dominio científico y práctico de las funciones que deberán ejercer, en caso de ser electos Ministro de la Corte Suprema de Justicia, además que no se han constatado denuncias que puedan desacreditar la honorabilidad de los ternados.

QUE, en sesión de fecha 02 de marzo de 2.020, según consta en Acta N° 1.861/2.020, reunido el quórum de mayoría absoluta exigidos por la norma, el pleno del Consejo de la Magistratura, por votación unánime ha seleccionado los candidatos para conformar la terna a ser remitida a la Honorable Cámara de Senadores;

QUE, las personas designadas en el Edicto 08/2019, que serán ternadas, conforman la nómina de concursantes quienes han obtenido el puntaje mínimo establecido en el artículo 59 del reglamento de selección, sumadas las tres etapas del procedimiento de selección.

QUE, la terna ha sido conformada con el voto unánime de la totalidad de los miembros del Consejo de la Magistratura, reunidos en plenaria, considerando en primer término que los ternados cumplen con todos los requisitos constitucionales, legales y reglamentarios para acceder al mencionado cargo, conforme lo establece el artículo 258 "in fine" de la Constitución Nacional y el artículo 33 de la Ley 296/ 94 "Que Organiza el funcionamiento del Consejo de la Magistratura", con especial consideración de la idoneidad y notoria honorabilidad de todos los integrantes de la terna referida precedentemente.


Alicia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura




Abg. Roberto Suárez González
Presidente
Consejo de la Magistratura



0005

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

ACTA N° 1.861 DE FECHA 02 DE MARZO DE 2020
RESOLUCION N° 01/2020

QUE, atento a lo expuesto; y conforme a las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias del Consejo de la Magistratura, por unanimidad:

RESUELVE:

Art. 1).- Conformar la terna correspondiente al cargo vacante de 01 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto N° 08/2019, quedando integrada como sigue:

EDICTO N° 08/2.019.

CARGO VACANTE POR FENECIMIENTO DE MANDATO.

1 (Un) Ministro de la Corte Suprema de Justicia.

Terna Doctores: CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS, GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS y DELIO ANTONIO VERA NAVARRO, terna que los Señores Miembros aprobaron por unanimidad.

Art. 2).- Encomendar al Presidente la remisión de la copia del acta y los legajos de los integrantes de la terna correspondiente, al cargo de Ministro de la Corte Suprema de Justicia, convocado a través del Edicto 08/2019, a la Honorable Cámara de Senadores, a su efecto pertinente y

Art. 3).- Se adjunta, y forma parte de la presente Resolución, un resumen de los méritos acreditados por cada uno de los candidatos, y una breve evaluación de sus aptitudes para ejercer el cargo.

Art. 4.-) Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



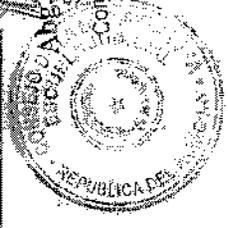

Abg. Roberto Eudez González
Presidente
Consejo de la Magistratura


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

TEMA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 08/2019

Nº	NOMBRES	APELLIDOS	CURRICULO M	EXAMEN	TOTAL IDONEIDAD	AUDIENCIA	TOTAL IDONEIDAD AUDIENCIA	EVALUACION INTEGRAL	PUNTAJE FINAL
1	DELIO ANTONIO	VERA NAVARRO	32,63	20	52,63	17,68	70,31	18,63	88,94
2	JOSE IGNACIO	GONZALEZ MACCHI	32,85	17	52,85	15,87	68,72	17,88	86,60
3	ALMA MARIA	MENDEZ DE BUONGERMINI	27,91	20	47,91	18,93	66,84	19,25	86,09
4	GUSTAVO ENRIQUE	SANTANDER DANS	30,00	20	50,00	17,68	67,68	17,88	85,56
5	JOSE AGUSTIN	DELMAS AGUIAR	29,55	20	51,55	15,68	67,23	18,13	85,36
6	JUAN CARLOS	PAREDES BORDON	30,12	19	49,12	17,93	67,05	17,50	84,55
7	GUSTAVO ABRAHAN	AUADRE CANELA	32,51	18	50,51	16,75	67,26	17,00	84,26
8	OSCAR JUAN	RODRIGUEZ KENNEDY	32,27	18	50,27	18,62	68,89	15,00	83,89
9	LINNEO AUGUSTO	YNSFRAN SALDIVAR	32,39	14	46,39	18,31	64,70	18,25	82,95
10	EDGAR ADRIAN	URBIETA VERA	30,00	15	48,00	18,25	66,25	16,50	82,75
11	RODRIGO ALEJANDRO	ESCOBAR ESPINOLA	32,32	17	49,32	15,39	64,71	17,14	81,85
12	SEGUNDO	IBARRA BENITEZ	26,36	20	46,36	17,15	63,51	18,25	81,76
13	GUSTAVO ADOLFO	OCAMPOS GONZALEZ	25,27	18	44,27	18	62,27	19,13	81,40
14	RUBEN DARIO	ROMERO TOLEDO	34,58	15	49,58	16	65,58	14,88	80,46
15	JOSE FERNANDO	CASAÑAS LEVI	32,20	17	49,20	14,87	64,07	16,38	80,45
16	RAUL FERNANDO	BARRIOCANAL FELTES	26,81	16	42,81	18,43	61,24	19,00	80,24
17	CESAR MANUEL	DIESEL JUNGHANNS	20,63	19	39,63	19,37	59	19,38	78,38
18	CARLOS ANIBAL	FERNANDEZ VILLALBA	29,18	17	46,18	15,09	61,27	16,38	77,65
19	ALFREDO	ROMERO GOMEZ	26,08	17	45,08	14,94	60,02	16,38	76,40
20	NELSON ALCIDES	MORA RODAS	25,67	17	44,67	13,59	58,26	16,56	74,82
21	JOSE FRANCISCO	APPEYARD HERRERO	21,97	13	34,97	18,31	53,28	17,50	70,78
22	DOMINGO GUZMAN	MARTINEZ DUARTE	21,44	15	36,44	16,81	53,25	16,63	69,88


 Cecilia Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

**CURRÍCULUM RESUMIDO INTEGRANTES DE TERNA PARA EL CARGO
DE MINISTRO DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EDICTO 08/2019**

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS (puntaje total 78,38). Nacido en la ciudad de Asunción. **Fecha de nacimiento:** 11/06/1956. **Edad** 63 años. **Egresado** de la carrera de Derecho por la Universidad Nacional de (1980), con un **término medio general** de 3.63. **Posee** el título de Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Pilar (2006). **Tema de la Tesis:** "Régimen de Transformación de Determinadas Asociaciones Intermedias en Sociedades Anónimas. Su Reglamentación en la Legislación Paraguaya. Modelos Comparativos". **Calificación:** Cum Laude. **Ejercicio de la profesión** por más de treinta y nueve años. **Funciones** desempeñadas: Consejo de la Magistratura, en representación del Poder Ejecutivo (1994/1998), Vicepresidente del Consejo de la Magistratura (1998/2001). Superintendente de la Justicia Electoral, Director Jurídico de la Justicia Electoral. Nombrado Director de la Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior: Director Jurídico (1992/93) (1996/98). Ministerio de Justicia y Trabajo: Director Jurídico (1993/96); Vice Ministro de Justicia (1997). Miembro Titular - Comisión Directiva del Colegio de Abogados del Paraguay (1992/1997). **Publicaciones** entre las cuales se menciona: Artículo: "Confirmación de Magistrados" (Revista La Ley) (2000). Ha tenido **disertaciones y exposiciones** entre las cuales se mencionan: "Conferencia - Debate: Derecho Electoral y Normativas del Sufragio" (2006). Seminarios Regionales sobre "Drogadicción en el Paraguay".

Obtuvo en el Examen de "Conocimientos Generales y Específicos" el puntaje de 19 y en la Evaluación de Audiencias Públicas obtuvo el puntaje de 19,37.

DR. ABG. GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS (puntaje total 85,56). Nacido en la ciudad de Tebicuarymi. **Fecha de nacimiento:** 15/04/1964. **Edad:** 55 años. **Egresado** de la carrera de Derecho por la Universidad Nacional de Asunción (1991), con un término medio general de 3. **Posee** el título de Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción (2017). Tema de la Tesis: "Inmunidades Procesales". **Calificación:** Distinguido. **Egresado** de la Escuela Judicial del Paraguay (2002). **Obtuvo** el título de Especialista en "Ciencias Penales", Centro de Ciencias Penales y Políticas Criminales (2011). **Ejercicio de la profesión** por más de veintisiete años. **Funciones desempeñadas:** Nombrado como Juez de Paz (1994/2002). Designado como Juez de Primera Instancia (2002/2016). Nombrado como Miembro del Tribunal de Apelación (2016/2019). **Ejercicio de la docencia universitaria** en la Universidad del Norte. **Posee publicaciones** entre las que se mencionan: Libro "La Resolución Ficta en el Código Procesal Paraguayo" (2018).



[Firma]
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



CURRÍCULUM RESUMIDO INTEGRANTES DE TERNA PARA EL CARGO
DE MINISTRO DE CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EDICTO 08/2019

Obtuvo en el Examen de "Conocimientos Generales y Específicos" el puntaje de 20 y en la **Evaluación de Audiencias Públicas** obtuvo el puntaje de 17.68 .

DR. ABG. DELIO ANTONIO VERA NAVARRO (puntaje total 88,94). Nacido en la ciudad de Coronel Oviedo. Fecha de nacimiento: 12/12/1951. Edad: 68 años. Egresado de la carrera de Derecho por la Universidad Nacional de Asunción (1979), con un término medio general de 2,63. Posee el título de Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad Nacional de Asunción (2004). Tema de la Tesis: "Existe la Responsabilidad Penal del Estado como Persona Jurídica por Acciones o Actuaciones Punibles de sus Agentes o de sus Representantes en la Legislación Paraguaya?". Calificación: Summa Cum Laude. Es Notario y Escribano Público, Universidad Nacional (1995). Doctor Honoris Causa, Universidad San Lorenzo (2011). **Ejercicio de la profesión** por más de cuarenta años. **Funciones desempeñadas:** Nombrado como Miembro del Tribunal de Apelación (1989/2019). Presidente de la Asociación de Jueces del Paraguay (2015/2019). Presidente de la Federación Latinoamericana de Magistrados (2002/2004). Ejercicio de la **docencia universitaria** en la: Universidad Nacional de Asunción, Universidad Nacional de Caaguazú, Universidad del Norte, Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", Universidad Americana, Universidad Sudamericana, Universidad Privada del Guaira. **Posee publicaciones** entre las que se mencionan: **Libro:** "Manual de Derecho a la Integración" (2018). Libro "Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en la República del Paraguay"(2018) (Editora Litocolor) S.R.L. **Artículo:** "Visión General de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas Privadas y su Aplicabilidad en el Paraguay" (Gaceta Judicial Nº 2 - Corte Suprema de Justicia (2019).

Obtuvo en el Examen de "Conocimientos Generales y Específicos" el puntaje de 20 y en la **Evaluación de Audiencias Públicas** obtuvo el puntaje de 17.68 .



[Handwritten Signature]
Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

5314571

0009



POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciones



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICO QUE: CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

CON C.I. NRO.: 497415

NACIDO EN: ASUNCION

EL: 11 DE JUNIO DE 1956

TC 003-05241956-189

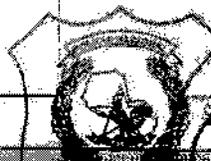
NACIONALIDAD PARAGUAYA

NO REGISTRA ANTECEDENTES



--HOJA 1-- CASA CENTRAL 20 DE NOVIEMBRE DE 2019

FIRMA INTERESADO



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

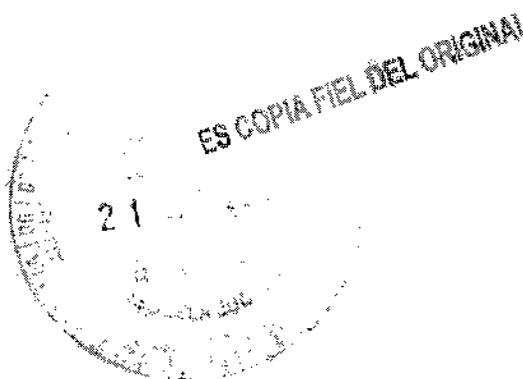
Página 1 de 1

CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

Con cédula de identidad N°: 497415.-

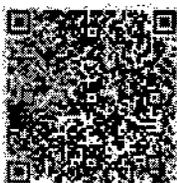
NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPIUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-



Fecha de Emisión: 19/11/2019 11:21:48

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos
Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 27422201

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN



Universidad de Derecho y Ciencias Sociales
El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto: Excmo. Manuel Daniel Jaramilla

ha acreditado con la aprobación de los exámenes requeridos que reúne los méritos académicos suficientes para optar al grado de Abogado



Por tanto: y de acuerdo con la Ley Universitaria lo expedito el presente diploma que lo habilita para el ejercicio de las docencias y el grado de las facultades que al grado, con vez, son de

Dado y suscritos en la ciudad de la Asunción, a los sabros de setenta y dos del año

mil novecientos veintidós

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE TIENE A LA VISTA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSIGNADO

SECRETARÍA DE LA LICENCIATURA DE ABOGADOS

CADY DE LA LICENCIATURA DE ABOGADOS
Notaría Pública N° 163
Asunción, Parag. 306. 1361. 441 416

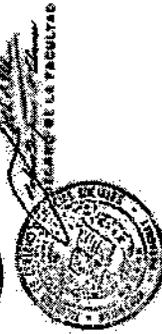
Asunción, Parag.



ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

GLORIO DELIA JOH BATTILANA
Notario y Escribano Públicos
Asunción - Paraguay



Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

00000172

0011

REPUBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

El Rector de la Universidad Nacional de Pilar

Por cuanto; César Manuel Diesel Junghans

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos suficientes para optar al grado de Doctor en Ciencias Jurídicas

Por tanto; y de acuerdo con la Ley Universitaria le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden.

SE Concedió en la ciudad de Pilar a los cinco días del mes de Mayo de 1958.

César de Trébia

Abg. José De Felice de Binetti

Secretaría General

César Manuel Diesel Junghans

Egresado

Prof. Dr. Carlos Torres Alarcón

Director Interino Escuela de Posgrado

Prof. Abog. Víctor H. Brana Silva

Decano

Prof. Dr. Víctor Rios Ojeda

Rector



CONSEJO FIEL DEL CONGRESO

CONSEJO FIEL DEL ORIGINAL

000005

0012

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

G 4102738

0013



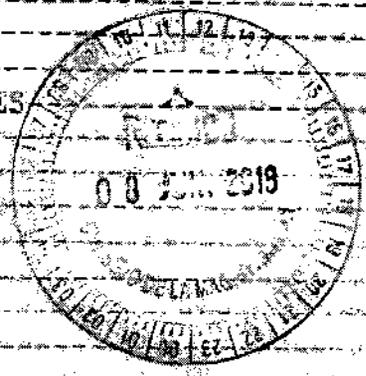
POLICIA NACIONAL
Departamento de Identificaciónes

VALIDO POR
SEIS
MESES

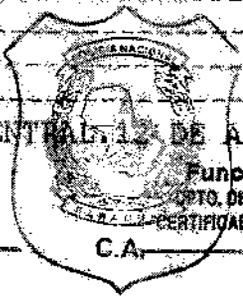
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6° Inc. 11

CERTIFICADO QUE: GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DOMINGO
CDE C.I. NRO.: 1439946
NACIDO EN: TEBICUARY MI
EL: 15 DE ABRIL DE 1964
IC 003-17801964-055
NACIONALIDAD PARAGUAYA
NO REGISTRA ANTECEDENTES



SCANEADO



---HOJA 1---CASA CENTRAL 12 DE ABRIL DE 2018---

Func. Silvia Aza
OTO. DE IDENTIFICACIONES
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

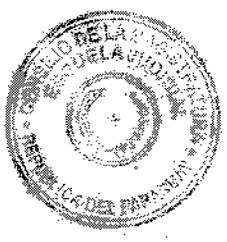
FIRMA INTERESADO

C.A.

JEF. SECCION



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



9721/21



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

EXAMEN DE CONOCIMIENTOS GENERALES Y ESPECIFICOS - EDICTO Nº 08/2019

POSTULANTES AL CARGO: MINISTRO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PLANILLA DE RESULTADOS - ORDEN APELLIDOS (20 puntos)

Nº	Cedula	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	300.280	APPEYARD HERRERO, JOSE FRANCISCO	13
2	1.357.306	AUADRE CANELA, GUSTAVO ABRAHAM	18
3	346.082	BARRIOCANAL FELTES, RAUL FERNANDO	16
4	384.776	CABALLERO BRACHO, DARIO RAMON	16
5	749.376	CASAÑAS LEVI, JOSE FERNANDO	17
6	2.128.379	DELMAS AGUIAR, JOSE AGUSTIN	20
7	497.415	DIESEL JUNGHANNS, CESAR MANUEL	19
8	1.677.764	ESCOBAR ESPINOLA, RODRIGO ALEJANDRO	17
9	742.210	FERNANDEZ VILLALBA, CARLOS ANIBAL	17
10	808.931	GONZALEZ MACCHI, JOSE IGNACIO	17
11	911.917	IBARRA BENITEZ, SEGUNDO	20
12	920.789	MARTINEZ DUARTE, DOMINGO GUZMAN	15
13	786.244	MENDEZ DE BUONGERMINI, ALMA MARIA	20
14	460.103	MORA RODAS, NELSON ALCIDES	17
15	585.290	OCAMPOS GONZALEZ, GUSTAVO ADOLFO	18
16	609.176	FAREDES BORDON, JUAN CARLOS	19
17	532.810	RODRIGUEZ KENNEDY, OSCAR JUAN	18
18	1.000.007	ROMERO GOMEZ, ALFREDO	17
19	986.161	ROMERO TOLEDO, RUBEN DARIO	15
20	1.439.946	SANTANDER DANS, GUSTAVO ENRIQUE	20
21	566.924	URBIETA VERA, EDGAR ADRIAN	15
22	435.162	VERA NAVARRO, DELIO ANTONIO	20
23	362.113	YNSERAN SALDIVAR, LINNEO AUGUSTO	14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



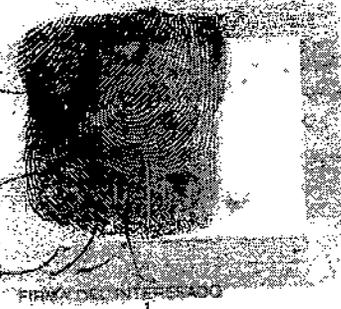
[Signature]
Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

12/02/2020

Antecedentes
3/3

INSTITUCION NACIONAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DE LA MAGISTRATURA

497.415



IC: 003 - 052456 - 189 CA

APPELLIDO: DIESEL JUNGHANS

NOMBRE: CÉSAR MANUEL

NACIDO EN: ASUNCION

EN FECHA: 11 JUNIO 1986

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

OBSERVACIONES: NINGUNA

EXHIBIDA EL: 11 JUNIO 2001

21 - 15

CRIO PRINC. DE LOS DILEGOS. GEN. ENZ. CANO.
SEPE

00000186

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SE TIENE A LA VISTA.

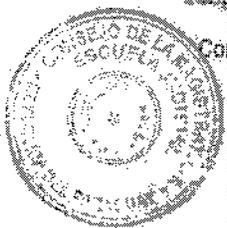
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SE TIENE A LA VISTA.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SE TIENE A LA VISTA.

G. ... ESCUELA LICENCIATURA
Asociación ... Nº 163
Asunción Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SE TIENE A LA VISTA.

[Signature]
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



002

Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS

Con cédula de identidad N°: 1439946.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - POTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

SCANEADO

Fecha de Emisión: 12/04/2018 9:51:52

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 23077877

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONSEJO

Por cuanto, GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS,

ha acreditado, con la aprobación del plan de estudios correspondiente, que reúne los méritos académicos suficientes para el título de Doctor en Ciencias Jurídicas.

Por tanto, y de acuerdo con el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, se le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que le corresponden.

Dado y registrado en la Ciudad de San Lorenzo, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

Prof. Ing. Agr. JULIO REVAN PARIAGUA A.
Secretario General

GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS
Egresado



Abg. Cecilio M. Franco
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

Prof. Mst. ABEED BERNAL CASTILLO

Prof. Dr. JOSE RAUL TORRES KIRMSE
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

CONVOCADO El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto, GUSTAVO ENRIQUE SANTANDER DANS

ha acreditado, con la aprobación de los exámenes requeridos, que reúne los méritos académicos suficientes para ser admitido a la VISTA del grado de **ABOGADO**.

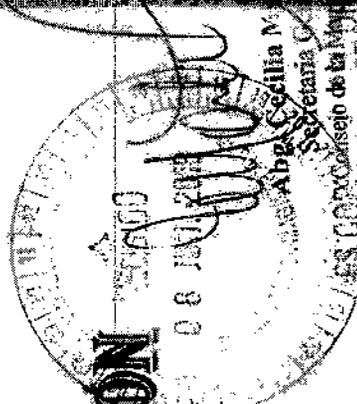
Por tanto, y de acuerdo con la Ley Universitaria le expide el presente diploma que le habilita para el ejercicio de las funciones que al grado corresponden.

Asunción, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y uno.

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

PROF. DR. GUSTAVO ENRIQUE B.
Secretario General

ENRE-SADO
Gustavo Enrique Santander Dans



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Prof. Dr. Carlos A. Mersou
Decano

A 00151 A



POLICIA NACIONAL

Departamento de Identificaciones

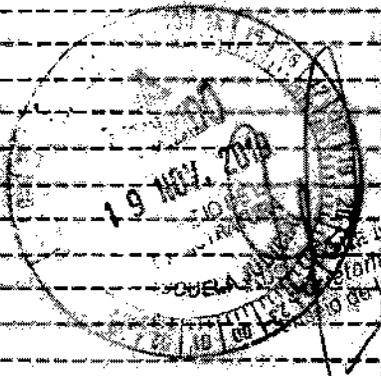
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Ley 222/93 - Art. 6º Inc. 1º



1232

CERTIFICADO QUE: DELIO ANTONIO VERA NAVARRO
 CON C.I. NRO.: 435162
 NACIDO EN: CORONEL OVIEDO
 EL: 12 DE DICIEMBRE DE 1951
 IC 251-01241954-110
 NACIONALIDAD PARAGUAYA
 NO REGISTRA ANTECEDENTES

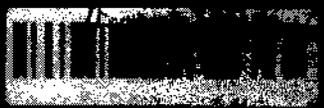


HOJA 1 --- CASA CENTRAL, 13 DE NOVIEMBRE DE 2010

FIRMA INTERESADO



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
J. J. SUSA O.S. Corina Aranda



[Signature]
 Lic. Cecilio Martínez
 Secretaria General
 Consejo de la Magistratura



-1231-
0018



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Sistema de Informes Judiciales Electrónicos



Informe de Antecedentes Judiciales - Area Penal

Página 1 de 1

DELIO ANTONIO VERA NAVARRO

Con cédula de identidad N°: 435162.-

NO POSEE PROCESOS JUDICIALES BAJO LA IDENTIDAD SOLICITADA.

FINAL DEL INFORME EN CAPITAL Y CENTRAL - GUAIRA - ITAPUA - CONCEPCION - AMAMBAY - ALTO PARANA - CAAGUAZU - NEEMBUCU - MISIONES - PARAGUARI - CAAZAPA - SAN PEDRO - CORDILLERA - PDTE. HAYES - CANINDEYU - BOQUERON.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Handwritten signature]
12/11/2019
Corte Suprema de Justicia

Fecha de Emisión: 12/11/2019 8:29:41

Código de Verificación:



Corte Suprema de Justicia a través del Sistema de Informes Judiciales Electrónicos Acordada N° 1092/2016

Código de Verificación: 27383062

Verifique la validez de este documento en <http://www.csj.gov.py/informesjudiciales/verificador.aspx>

[Handwritten signature]
Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



REPÚBLICA DEL PARAGUAY



ESTA FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE ENVIÓ A LA VISTA. CONSTE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
El Rector de la Universidad Nacional

Por cuanto D.ña Antonio Vera Navarro

ha acreditado con la aprobación de las comisiones requeridas que reúne los requisitos suficientes para optar el grado de Abogado

Por tanto y de acuerdo con la Ley Universitaria le expide el presente diploma que lo habilita para el ejercicio de los derechos y el goce de las prerrogativas que al grado corresponden

Dado y registrado en la ciudad de la Asunción a los días de mayo de mil noventa y cinco

SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

FIRMA DEL INTERESADO



Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



REGISTRO DE LA FACULTAD

REGISTRO DE LA FACULTAD

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

19-05-2020

Terna Corte Suprema de Justicia.

Apellidos y Nombres	Devolución		Tratamiento	
	Fecha Aprobación	Fecha Rechazo	Abst.	Ausente
AFARA, JUAN		X		
APURIL, GILBERTO	X			
AREVALO, MARTIN	X			
ARRUA, GEORGIA	X			
AYALA, EUSEBIO RAMÓN	X			
BACCHETTA, ENRIQUE	X			
BARRIOS, ANTONIO		X		
BUZARQUIS, ENRIQUE	X			
CASTIGLIONI, LUIS		X		
FILIZZOLA, CARLOS	X			
FRANCO, ARNALDO		X		
FLORENTIN, AMADO	X			
GALAVERNA, JUAN CARLOS	X			
GODOY, SERGIO		X		
GONZALEZ, ABEL		X		
GOMEZ ZELADA, CARLOS	X			
GOMEZ, ZULMA		X		
GUSINKY, MIRTA		X		
KEMPER, PATRICK	X			
LANZONI, BLAS		X		
LEDESMA, JOSE		X		
LUGO, FERNANDO	X			
LLANO, BLAS		X		
MARTÍNEZ, ESPERANZA	X			
MASI, DESIRÉE	X			
MONGES, JUAN DARIÓ		X		
ORTEGA, HERMELINDA		X		
OSORIO, DERLIS		X		
OVELAR, BLANCA		X		
OVELAR, SILVIO		X		
PEREIRA, SIXTO	X			
QUEREY, JORGE	X			
RAMÍREZ, JUAN BARTOLOME		X		
RASMUSSEN, STEPHAN	X			
RICHER, HUGO	X			
RIERA, ENRIQUE		X		
RIOS, VICTOR	X			
RODRIGUEZ, MIGUEL FULGENCIO	X			
SALOMON, OSCAR		X		
SAMANIEGO, LILIAN		X		
SANTA CRUZ, PEDRO	X			
SCHATP, OCTAVIO		X		
SILVA FACETTI, FERNANDO		X		
ZACARIAS, JAVIER		X		
ZAVALA, FIDEL	X			
TOTAL:	22	23		

19-05-2020

Apellidos y Nombres	Dr. Cesar Diesel	Dr. Gustavo Santander	Dr. Delfo Vera	Rechazo	Abst.	Aus.
AFARA, JUAN	X					
APURIL, GILBERTO						X
AREVALO, MARTIN						X
ARRUA, GEORGIA					X	
AYALA, EUSEBIO RAMÓN						X
BACCHETTA, ENRIQUE						X
BARRIOS, ANTONIO	X					
BUZARQUIS, ENRIQUE					X	
CASTIGLIONI, LUIS	X					
FILIZZOLA, CARLOS						X
FRANCO, ARNALDO	X					
FLORENTIN, AMADO	X					
GALAVERNA, JUAN CARLOS						X
GODOY, SERGIO	X					
GONZALEZ, ABEL	X					
GOMEZ ZELADA, CARLOS	X					
GOMEZ, ZULMA	X					
GUSINKY, MIRTA	X					
KEMPER, PATRICK						X
LANZONI, BLAS	X					
LEDESMA, JOSE	X					
LUGO, FERNANDO						X
LLANO, BLAS	X					
MARTÍNEZ, ESPERANZA						X
MASI, DESIRÉE						X
MONGES, JUAN DARIÓ	X					
ORTEGA, HERMELINDA	X					
OSORIO, DERLIS	X					
OVELAR, BLANCA	X					
OVELAR, SILVIO	X					
PEREIRA, SIXTO						X
QUEREY, JORGE						X
RAMIREZ, JUAN BARTOLOME	X					
RASMUSSEN, STEPHAN					X	
RICHER, HUGO						X
RIERA, ENRIQUE		X				
RIOS, VICTOR					X	
RODRIGUEZ, MIGUEL FULGENCIO						X
SALOMON, OSCAR	X					
SAMANIEGO, LILIAN	X					
SANTA CRUZ, PEDRO						X
SCHATP, OCTAVIO	X					
SILVA FACETTI, FERNANDO	X					
ZACARIAS, JAVIER	X					
ZAVALA, FIDEL					X	
TOTAL:	24	1			5	15